REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.208.334
MURCIA SANCHEZ
APELLIDOS
LHIZ KATHERIN
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-2001
TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
04-SEP-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

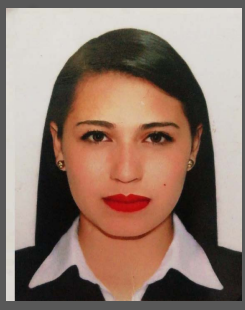
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500150-01099173-F-1004208334-20190923 0067741797A 1 53960887

CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ
1.004.208.334
23 AÑOS
Crr 76 A # 62 F- 27 Sur
3506901741
murciakatherin08@gmail.com



PERFIL PERSONAL

Bachiller con capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. soy una persona responsable, honesta, respetuosa y puntual. poseo cualidades propias y con disposición para cualquier tarea que se me asigne.
me interesa principalmente, trabajar en proyectos con un nivel de innovación y responsabilidad alta, ademas con un enfoque social

ESTUDIOS

2019 **BACHILLER ACADEMICO**
Bogotá - Colombia Cedid ciudad bolivar IED

2018 **CURSO EN FORTALECIMIENTO Y ABILIDADES LABORALES**
Bogotá - Colombia Kuepa

2022 **CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS**
Bogota - Colombia Unidad medica BOSA NOVA

Programas manejados: Word, Excel,

EXPERIENCIA LABORAL

Oct 2019 – Feb 2021 **CONSULTORIO TUS SONRISAS**
Timana huila **AUX. SERVICIOS GENERALES Y ASEO**

Tareas realizadas:
Mantener aseadas las instalaciones del consultorio, y velar por el orden y limpieza mientes este se encuentra en servicio. adecuar el consultorio antes y después de cada consulta. clasificar desechos generados en el consultorio separando desechos orgánicos , materiales reutilizables y desechos peligrosos cada uno en sus respectivos depósitos

Mar 2021 - Ago 2021 **WISTEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS**
Bogotá **AUX. SERVICIOS GENERALES**

Tareas realizadas:
Velar por la buena presentación y orden de las oficinas y zonas comunes de la empresa. responder por el inventario y buen uso de los vienes muebles e inmuebles a mi cargo. asear diariamente las instalaciones de la empresa y velar por el orden de las mismas

CamScanner

Ene 16 2025 - May 30 2025
Ene 16 2023 - Sep 30 2023
Oct 11 2022 - Dic 07 2022
Ene 21 2022 - Jul 14 2022
Oct 17 2021 - Dic 10 2021
Bogotá

FUNDACION PEPASO
PERSONAL DE ASEO E IGIENE

Tareas realizadas
Realizar las actividades propias del alistamiento del jardín caminos de la vida, previo a la apertura del mismo que son inherentes a su cargo, de acuerdo a los lineamientos y estándares tecnicos de la

REFERENCIAS LABORALES

Edgar Jose Romero
Consultorio tus sonrisas
Representante legal
Teléfono: 3164650655

Bertilda Salas Cruz
Jardín infantil caminos de la vida (Bogotá) coordinadora jardín
Teléfono: 6052461972

Jose Roberto Paez Lopez
Wistec
Representante legal
Teléfono: 3128940794

REFERENCIAS PERSONALES

Ronal Stiven Clavijo Salas
Conyugue (Bogota)
Empleado
Teléfono: 3507085022
E-mail: Stivenclavijo6@gmail.com

Lizeth Tatiana Orozco Arango
Amiga (Bogota)
Auxiliar administrativa
Teléfono: 3508997720
E-mail: Orozcolizeth.97@gmail.com

LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ
CC 1004208334
FIRMA

CamScanner

Acta Individual De Grado

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR

CALLE 70 SUR No. 56-11 - TEL.: 731 38 41

JORNADA FIN DE SEMANA

ICFES: 074542 DANE:11100186801 NIT:830.000.758-5

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría del **Colegio Cedid Ciudad Bolivar, Institución Educativa Distrital,** aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media, según acuerdo de creación No. 23 de 1994 del Honorable Concejo de Santafé de Bogotá, Resolución de Aprobación No. 5278 de 1994 y Reconocimiento Oficial No. 7651 del 24 de Noviembre de 1998, Programa Proyecto Educativo Jóvenes y Adultos N 3479 del 3 Noviembre 1999 y Resolución No. 3133 del 30 de Septiembre de 2002. autorizado por la Secretaria de Educación Distrital, para otorgar el Título de Bachiller en el nivel de educación **MEDIA ACADÉMICA**.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Murcia Sánchez Lhiz Katherin

Identificado con No. de Documento 1004208334

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 1, Folio del 1 AL 3 Libro 01 de fecha 27 de Noviembre de 2019.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70. del Decreto 180 de 1981.

Firmada por William de Jesús Pérez Armella (Rector) y
Wilson Roger Durán Maldonado (Secretario Académico)

Dada en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2019

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2130 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

William de Jesús Pérez Armella
C.C. No. 72.156.779 de Barranquilla
Rector

Wilson Roger Durán Maldonado
C.C. No. 79.318.666 de Bogotá
Secretario Académico

CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
La Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
y en su nombre el

Colegio Cedid Ciudad Bolívar

Institución Educativa Distrital

Jornada Fin de Semana

Acuerdo de Creación No. 23 de 1994 del Honorable Concejo de Santafé de Bogotá, Resolución de Aprobación No. 5278 de 1994 y Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según Resoluciones de Reconocimiento Oficial No. 7561 del 24 de noviembre de 1998 y No. 3133 del 30 de septiembre de 2002, modificada por Resolución 19038 del 21 de Julio de 2019

Confiere a:

Murcia Sánchez Lhiz Katherin

Identificado con No. de documento 1004208334

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; Según los planes, programas vigentes. Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997

William de Jesús Pérez Armella
C.C. No. 72.156.779 de Barranquilla
Rector

Wilson Roger Durán Maldonado
C.C. No. 79.318.666 de Bogotá
Secretario Académico

Anotado al Folio No. 1 del 3 Libro de Registro No. 01 Acta No. 01

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y Decreto No. 2150, del 05 de diciembre 1995, Presidencia de la Republica.

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2019

CamScanner

Citi Foundation

citi

kuepa
Educación para toda la vida

GLOBAL FAIRNESS

LA FUNDACIÓN CITI, KUEPA Y GLOBAL FAIRNESS INITIATIVE

Considerando que Kuepa Calle 72, es una institución educativa aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá D C, según Resolución N° 02021 de abril de 2018

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

Lhiz Katherin Murcia Sánchez

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1004208334

POR HABER ASISTIDO AL CURSO

FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES LABORALES

Con una duración de 60 horas académicas y enfoque en

Servicio al Cliente

María Camila Manrique G.
Líder de Administración de Proyectos
Fecha de finalización del curso: Noviembre 2019
N Consec: 02-138

CamScanner
Escaneado con CamScanner

CONSULTORIO TUS SONRISAS.

NIT. 4.948.132-8
CLL 8 # 4-37
TEL. 3164650655

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, se hace constar que la Sr. **LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ** identificada con numero de cedula **1.004.208.334.** Presto sus servicios en nuestro consultorio desempeñándose como **AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES ASEO Y VARIOS** donde estuvo vinculada con nosotros desde el **01 de octubre del 2019** hasta el **20 de febrero de 2021.**

La señora **LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ** contaba con una asignación salarial mensual de **($877.803) OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,



EDGAR JOSE ROMERO
CC 4.948.132
REPRESENTANTE LEGAL

CamScanner

WISTEC
Soluciones tecnológicas

Bogotá, 30 de agosto del 2021

WISTEC
Soluciones tecnológicas

Certifica que:

La señora **Lhiz Katerin Murcia Sánchez,** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.004.208.334** de Bogotá, laboro des del 01 de marzo del 2021 hasta el 30 de agosto del 2021 en el cargo de **servicios generales,** devengando un salario de **$ 908.526** (Novecientos ocho mil quinientos veinte seis pesos), con un tipo de contrato a prestación de servicios.

La cual se expide a solicitud del interesando a los 30 días del mes de agosto del 2021.

Cordialmente:

WISTEC S.A.S.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
NIT. 901 123 234-3
Tel. 303 0197 312 8940794

Jose Roberto Paez López
Representante Legal
NIT: 901123234-3
Móvil: 312-8940794

CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.208.334 de Bogotá, estuvo vinculada en la Fundación Pepaso como PERSONAL DE ASEO E HIGIENE del Jardín Infantil Caminos de la Vida ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el siguiente contrato**.**

- Del veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021) hasta el día diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).
- Del veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) hasta el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se desempeñó en el Jardín Infantil Caminos de la Vida, dentro del Convenio de Asociación No. 10431 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso. Con honorarios mensuales de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1'656.427).**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora con su deber.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C.51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundaciónpepaso.org

CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número **1.004.208.334** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES del Jardín Infantil Caminos de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución de los convenios 10431 de 2021, 8300 de 2022 y 7618 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del diecisiete (17) de octubre de dos mil veintiuno (2021) al diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
- Del veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) al catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).
- Del once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) al treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones específicas: Componente Nutricional y Ambientes Adecuados y Seguros:

1. Garantizar condiciones óptimas de aseo e higiene.
2. Mantener una excelente presentación personal.
3. Implementar lo establecido en la normatividad vigente relacionada al componente nutricional del Anexo técnico.
4. Participar en las actividades y/o reuniones que programe la SDIS, dirigidas a los Jardines Infantiles Cofinanciados en temas de nutrición y salubridad

Función general Manual de Funciones.

1. Realizar y mantener en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad todas las áreas de la planta física donde funciona el Jardín Infantil.

Funciones Específicas:

1. Portar limpia y adecuadamente el uniforme suministrado por la Fundación y garantizar su optima presentación personal cumpliendo para ello las normas establecidas en las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).
2. Realizar la limpieza y desinfección de todas las áreas de la planta física y de los elementos de consumo que se requieren para el buen funcionamiento del Jardín Infantil así:
    - Barrer, trapear y desinfectar todas las áreas.
    - Encerar y brillar pisos.

CamScanner

- Asear y mantener el orden en salones, oficina administrativa y comedor.
- Mantener las canecas de basura en perfecto estado higiénico.
- Limpiar el polvo.
- Lustrar muebles.
- Lavar baños.
- Limpiar vidrios y ventanas.
- Arreglar exteriores.
- Asear y mantener en perfecto estado el shut de basuras.
- Limpiar y/o lavar periódicamente las colchonetas, cobijas, sabanas, y cojines que los niños y niñas usan en la hora del sueño.

3. Preservar y mantener en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad el espacio que sirve de comedor para atender a los niños y las niñas del Jardín Infantil.
4. Preparar con una adecuada dosificación los insumos que son entregados para el desempeño de sus labores, siguiendo para ello los protocolos establecidos.
5. Mantener en óptimas condiciones de aseo, higiene y salubridad el área de baños del Jardín Infantil.
6. Avisar a la Coordinadora del Jardín sobre cualquier avería que se presente en las instalaciones del Jardín Infantil y/o del deterioro de las herramientas y elementos de trabajo.
7. Apoyar a la Coordinadora en la solicitud de materiales y equipos de limpieza requeridos para la realización de su labor.
8. Diligenciar diariamente los formatos suministrados por la nutricionista y/o Coordinadora acorde a las BPM, y plan de saneamiento básico.
9. Alistar el descomedero y retirarlo cuando finalice el servicio, siguiendo los protocolos establecidos.
10. Colaborar con el área de nutrición cuando la Coordinador así se lo solicite.
11. Sacar la basura los días establecidos para esto.
12. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
13. Participar en reuniones o actividades del equipo de trabajo, jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.
14. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
15. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los activos que se encuentran en la Fundación.
16. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.

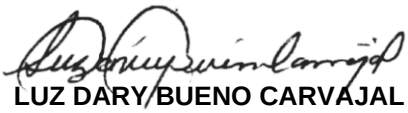
CamScanner

17. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
18. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C. 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

CamScanner

G.H.	3119

Servilimpieza

EL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN HUMANA DE SERVILIMPIEZA S.A.

NIT. 800.148.041 - 0

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor (a) **MURCIA SANCHEZ LHIZ KATHERIN** Identificado (a) con c.c. No. **1.004.208.334** labora en nuestra compañía desde el: **8/08/2022** a la actualidad; devengando un salario mensual de $**1.000.000** más subsidio de trasporte por valor de $(**117.172**). Desempeñando el cargo de **OPERARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION** con un contrato **LABOR CONTRATADA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C, el día **3/10/2022** , con destino a **SERVILIMPIEZA SA**

Atentamente,

BETSY ISABEL VILLAR POLO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Servilimpieza
NIT. 800.148.041 - 0

Elaboró: ANDREA SOLANO

Revisó, firmó: Betsy Isabel Villar Polo.

CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 24 días del mes de 05 de 2025

Nombre: Lhiz Katherin Murcia Sanchez

Numero de cedula: 1004208334

Numero de contacto: 3506901741

Correo electrónico: murciajaime4521@gmail.com

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:45:19 horas del 24/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004208334,**
Apellidos y Nombres **MURCIA SANCHEZ LHIZ KATHERIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2025

CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:36 PM horas del 24/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004208334**
Apellidos y Nombres: **MURCIA SANCHEZ LHIZ KATHERIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272357910

PIB
17:49:07

Bogotá DC, 26 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004208334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LHIZ KATHERIN MURCIA SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1004208334** de BOGOTA D.C.

(MIL CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de mayo de 2025, a las 16:32:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004208334
Código de Verificación	1004208334250524163234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004208334 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 05:27 PM

Código Verificación: **QTY65FKPNV**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01

LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021

Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.

Tel: 601 784 6348 Cel: 310 280 2760

Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

No. 0005772



Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13

MURCIA SANCHEZ LHIZ KATHERIN

Nombre y Apellidos

1004208334

Documento

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:

BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION

B.P.M CEL:3102802760-TEL:7846348

Gloria I. Del Valle

NIT 51 678 627

GLORIA I. DEL VALLE

ING CAPACITADORA

Código de Seguridad

A0SGA1105772

11/01/2025

Fecha de Expedición

Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

CamScanner

DATOS DEL PACIENTE

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel: 310 280 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo **al decreto 3075/97 y la resolución 2674/13, y es APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	MURCIA SANCHEZ LHIZ KATHERIN	**DOCUMENTO:**	1004208334	**EDAD:**	23 AÑOS 4 MES
DIRECCIÓN:	CR 76A # 62 F - 09 SUR	**TELÉFONO:**	3506901741	**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	FUNDACION PEPASO NIT: 800524015-1			**FECHA EXPEDICIÓN:**	11/01/2025

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Código de Seguridad
J895P41V5772

Dra. Julieth A. Garay U
MEDICO GENERAL
CC 1033765179 HSJ FUCS

Firma Médico

CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel: 310 280 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
S895Y33E86334



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 86334**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: sábado, 11 de enero de 2025 10:07:38 a.m.

Nombres y Apellidos: MURCIA SANCHEZ LHIZ KATHERIN CC: 1004208334 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 29/08/2001 Edad: 23 AÑOS 4 MESES 13 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:

GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	X	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo Lab. Clínico
U.C.M.S c.c. 1033800271

CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9782 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Tel: 601 784 6348 - Cel: 310 2802760
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN CONTINUA Y PERMANENTE
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÒN No. 5772.

NOMBRE Y APELLIDO Luz Katherin Muñoz Sanchez

INTRODUCCIÒN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción,preparación,servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fìn que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÌA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado, una sección de 5 horas en el horario de la mañana y otra sección de 5 horas en el horario de la tarde, para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma;para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos:

1. **AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** Para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACIÒN INICIAL.**
2. **DURANTE LA EXPOSICIÓN:** Presentando los temas
3. **AL CONCLUIR LA EXPOSICIÓN:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza una **EVALUACIÒN FINAL.**

AYUDAS DIDÀCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la INGENERA DE ALIMENTOS ***GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.º 2525433619 CN según LEY 64/78*** CEL.3114529253, quìen puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firma por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia.

PRIMER SECCIÒN

FECHA: DIA: 10 MES: 1 AÑO: 24

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACIÒN INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.

MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general

LAS BPM: Consejos y ventajas en su implementación, inocuidad.

LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligro.

LOS MICROORGANISMOS: Definición, clasificación, que necesitan los microorganismos para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

FIRMA DE ASISTENCIA:

NÙMERO DE CÈDULA: 1004208339

SEGUNDA SECCIÒN

FECHA: DIA: 11 MES: 1 AÑO: 24

INTENSIDAD: 5 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.

PLAN DE SANEAMIENTO BÀSICO: Programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimientos de agua.

REQUISITOS DE FABRICACIÒN: Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÒN Y TRANSPORTE

EVALUACIÒN FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuestas a inquietudes

FIRMA DE ASISTE

NÙMERO DE CÈDU

CamScanner